

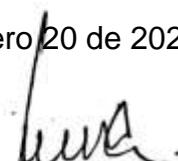


Juzgado Promiscuo Municipal de Sabanagrande Atlántico.

INFORME SECRETARIAL: Señor Juez, remito a su Despacho proceso:

Proceso:	Ejecutivo Alimentos.
Actuación:	Requerir pagador.
Radicado:	086344089001-2016-00036-00.
Demandante:	Coorpaz.
Demandado:	Thelmy Gómez del villar.

Informando que se encuentra pendiente resolver solicitud de requerir a pagador.
Sírvasse Proveer. Sabanagrande, enero 20 de 2023.


JORGE MARTINEZ CAMARGO
ESCRIBIENTE

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE SABANAGRANDE ATLÁNTICO.
Sabanagrande, veinte (20) de enero de dos mil veintitrés (2023).

Visto y constatado el informe secretarial que antecede, este Juzgado ordenará requerir al consocio FOPEP, a fin que informen a esta dependencia judicial si ha cumplido con lo ordenado mediante providencia de 10 de marzo de 2016 y comunicado mediante Oficio No. N°231 de 2016.

Lo anterior, teniendo en cuenta que la demandante, informa que desde el mes de octubre de 2022 no ha recibido los descuentos.

Por secretaria, remítase una copia de la solicitud de requerimiento elevada por la demandante y el Oficio comunicando lo aquí ordenado.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

RICARDO ISAAC NORIEGA HERNANDEZ
JUEZ

Firmado Por:
Ricardo Isaac Noriega Hernandez
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado Promiscuo Municipal
Sabanagrande - Atlantico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ce8b25456ec9984c6a3ff8bb03e8cbfc7b05ce537664ef80ff53592eee5a2c90**

Documento generado en 20/01/2023 11:28:59 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>